

INFORME DE COMISARIO

San Carlos de Alangasí, marzo del 2019

Base Legal:

A los Accionistas y Administradores de la Compañía de Transporte de Taxi "TRANSTRIANGULO S.A.":

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 274 al 288 de la Ley de Compañías, la Resolución Nº 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, y de acuerdo al Estatuto de la Compañía en su Artículo 22, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la Compañía de Transporte de Taxi "TRANSTRIANGULO S.A.", presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

Alcance:

1. El desempeño de mis funciones las he cumplido con la colaboración de los administradores, quienes son los responsables de la elaboración y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes para lo cual he revisado documentos internos así como procedimientos para su realización y resultados.
2. Se ha fiscalizado en las partes más representativas de la compañía, el cumplimiento no sólo de los requisitos y normas pre establecidos por los organismos de control sino también a las normas de una buena administración.
3. Se ha revisado los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como comprobantes contables, documentos de respaldo fuente de las transacciones, Estados Financieros e Informe Económico.
4. Se ha revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno.
5. Para el presente informe me he basado en criterios básicos propios de mi conocimiento en contabilidad, gestión empresarial y de control.

Opinión y Recomendación:

Mi opinión se basa en hechos verificados, documentos analizados y pruebas realizadas al alcance de la competencia asignada:

1. He verificado que los Estados Financieros mantienen consistencia y razonabilidad con la realidad de la Compañía.
2. La utilidad por las operaciones realizadas por la Compañía antes de utilidad a trabajadores, pago de impuesto a la renta y reservas es de \$182.87
3. Se me ha presentado y revisado un Informe Económico en donde muestra de manera resumida el manejo del dinero por parte de la administración, el cual refleja un saldo disponible en la cuenta corriente del Banco Internacional de \$991.81
4. Se ha constatado que el Patrimonio tiene un incremento lo cual ayuda a la capitalización de la Compañía.
5. Se ha constatado que el Permiso de Operación se encuentra caducado y he verificado que el Gerente General está realizando la gestión pertinente para la renovación del mismo, para el beneficio de la Compañía.
6. He constatado que la Administración según planificación ha entregado los títulos de acción, talonarios y libro de acciones.
7. En general concluyo que se ha cumplido con todos los requerimientos por parte de los diferentes Organismos de Control del Estado Ecuatoriano y de los principios de Contabilidad, NIIF y de una buena Gestión Empresarial.

Atentamente,



COMISARIO PRINCIPAL